

Para despachos de oficio quatro

DEL CUARTO, AÑO DE
DEL SETECIENTOS Y OCHO
SEN. M. J. J. Senor:

Joseph Antonio Moreno Benavente escribano del nu-
mero y Ayuntamiento de esta Ciudad, ante V. con el respeto de-
bido: Digo me hallo Inteligenciado & que V. adbierte, la falta
de Concurrencia que hago a mi respectiva escribania, por lo que
determino por su decreto, se me hiciere saber asistiera a cumplir con la obligacion de mi encargo, y res-
pecto & que por mis notorios accidentes, en muchas tem-
poradas me hallo quasi Inhabilitado, a poner en ege-
cucion otra concurrencia, y cumplir con la obligacion de mi
encargo, lo que siento infinito, y en no poder sacar mu-
ficarme en el servicio de V. como hasta aqui lo e egecu-
tado; Contemplando que mis fuerzas de dia en dia van
en mayor decadencia; Decurro a V. a quien Rendida-
mente Suplico, se sirba dispensarme otra concurrencia, y
perdonar los malos servicios que le e tenido, on-
cumpla con sus preceptos; y al mismo tiempo, si V. lo
tubiere abien, haxe la renuncia de otro oficio, en manos de
V. y en favor de Pedro Moreno Benavente mi hijo, a
quien espero proceda con arreglo en el desempeño de
su obligacion y servicio de V.; y en atencion a la coherencia
de medios con que de presente me hallo, que son precarios para
la practica de las diligencias que corresponden
para la aprobacion de otro mi hijo, Interim estos se
conseguen; enquanto mis fuerzas alcanzen, avisare a
V. con el queo que hasta aqui lo e egecutado; asi lo espero
de la Justificacion de V., cuya Vida pido a Dios prospere y dila-
te en su mayor granjeria

Joseph Antonio Moreno
Benavente

